

Si no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación, y si ésta resultare desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 12.350.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio, en la primera, y el 75 por 100 del mismo, en la segunda.

Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo indicado, bajo la siguiente referencia: 1052-000-18-0153-98, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona; así como por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto con aquél el resguardo de haber efectuado dicho ingreso.

Que los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación integrada personalmente resulte negativa.

Dado en Aranda de Duero a 15 de julio de 1998.—La Juez, María Soledad Escolano Enguita.—El Secretario.—46.313.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 101/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de San Fernando y Jerez, representada por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Manuel Holgado Díaz y doña Carmen Sánchez Gil, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes: Para la finca número 6.384 la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 23 de noviembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Sexto.—Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 21 de diciembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

Séptimo.—En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Octavo.—Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados, conforme a los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Urbana. Casa sita en Villamartín, en calle Bilbao, número 6. Consta de dos plantas; ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Arcos de la Frontera con el número 6.384, tomo 665, libro 130, folio 80.

Dado en Arcos de la Frontera a 7 de julio de 1998.—El Juez.—46.348.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Dolores Martín Cabrera, Juez de Primera Instancia de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 67/96, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Diego Gil Calle, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera por el tipo de tasación el día 26 de octubre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de noviembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998; si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse postura por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no poder ser notificados los señalamientos a los demandados en la forma ordinaria servirá de notificación la publicación de este edicto.

Bien que sale a licitación

Finca urbana. Sita en el término municipal de Villamartín, en la zona denominada Prado del Guadalete, Torrevieja y Prado de los Potros. Vivienda de protección oficial de promoción privada, tipo D-1, de dos plantas, con una superficie construida de 107 metros cuadrados. La planta baja consta de salón-comedor, aseo, cocina y patio, y la planta de piso de distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Dispone de garaje y jardín.

Sale a licitación por la suma de 8.500.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 9 de julio de 1998.—La Juez, María Dolores Martín Cabrera.—El Secretario.—46.353.

BADALONA

Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Badalona,

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, recaída en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 277/1997-B, promovido por el Procurador de los Tribunales, en representación de Caixa d'Estalvis de Manresa, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.750.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.750.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de la suma de ésta, y, en su caso, con respecto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, número 0529, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para poder